Puerto Madryn, de noviembre de 2019

AUTOS Y VISTOS

Como medida para mejor proveer y en orden a las facultades que otorga a este Tribunal el art. 36, inc. 2 apartado a) del CPCC, cítese a las partes, ante esta Cámara de Apelaciones, sita en 25 de Mayo 130, 1° Piso, a la audiencia del día 05 de Diciembre del 2019 a las 11:00 hs., a fin que comparezcan en forma personal y con asistencia letrada o mediante apoderado con facultades suficientes para conciliar. Regístrese y Notifíquese.

REGISTRADA BAJO EL N° /2019 SIC.